



## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE NOMINACIONES PARA LOS PREMIOS SEN 2015

### Preámbulo

La Sociedad Española de Neurología convoca cada año los Premios SEN, que suponen el reconocimiento a personas y entidades que han realizado actividades de promoción de la Neurología en el ámbito científico/institucional o social.

La entrega de los Premios se realiza tradicionalmente en el Acto Institucional de la Sociedad. La asistencia a este Acto es libre, y en él también se entregan otras acreditaciones y reconocimientos de la SEN.

De acuerdo con los Estatutos de la SEN, los Premios son otorgados por la Junta Directiva a propuesta de los socios o de los Grupos de Estudio. Con el fin de que las nominaciones se realicen de la forma más transparente posible y los premios tengan carácter representativo de la opinión de la Sociedad, se ha establecido una convocatoria para que tanto los grupos de estudio como cualquier miembro de la sociedad pueda proponer candidaturas para dichos premios.

### Tipos y modalidades de los Premios SEN

Los Premios suponen el reconocimiento de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA a los premiados en los distintos apartados.

1. Premio- Esclerosis Múltiple.
2. Premio- Epilepsia.
3. Premio- Parkinson.
4. Premio- Alzheimer.
5. Premio- Ictus.
6. Premio- Cefaleas.
7. Premio- Enfermedades Neuromusculares.
8. Premio- Enfermedades Neurológicas.

El Premio de enfermedades neurológicas se otorgará de forma general o se dedicará a alguna enfermedad neurológica en concreto según decisión de la Junta Directiva de la SEN. El Premio-Ictus en su modalidad social se convoca independientemente por el GEECV en el marco del Día del Ictus, junto con su Modalidad Institucional.

Cada premio tiene dos modalidades:

- A) **Modalidad científico:** para reconocer a aquellas personas o instituciones que hayan contribuido decididamente al desarrollo científico, académico o asistencial del área motivo del premio durante los 3 años previos a la convocatoria.
- B) **Modalidad social:** para reconocer aquellas personas o instituciones que hayan contribuido decididamente al conocimiento y la promoción social de las enfermedades neurológicas en el área motivo del premio durante los 3 años previos a la convocatoria (no se convoca dentro del Premio Ictus)



## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

1.- Podrán nominar para los Premios todos los miembros numerarios de la SEN que pertenezcan al Grupo de Estudio del área relacionada con el premio, con una antigüedad de 1 año de pertenencia a la Sociedad y que estén al día en el pago de sus cuotas. La nominación se realizará rellenando la hoja de nominación adjunta a la convocatoria y remitiéndola a la SEN en los plazos establecidos por la convocatoria.

2.- La Junta de los Grupos de Estudio de área que corresponda a cada premio tendrá que nominar dos personas o instituciones para cada modalidad de premio (2 para los premios científicos y 2 para los premios sociales) y remitir a la SEN antes del cierre de la convocatoria (30 de Noviembre del 2015).

Los Premios SEN no tratan de premiar reconocimientos a trayectorias, sino a actividades realizadas durante los últimos años (2013, 2014, 2015), y por lo tanto, pueden ser nominados personas o instituciones que ya hayan recibido el premio, si efectivamente han realizado una actividad relevante en los tres últimos años. La Junta Directiva considera que no es recomendable que se nomine para los premios a cargos institucionales en activo de la SEN. En ningún caso un socio se podrá nominar a sí mismo.

## **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Se debe cumplimentar el formulario adjunto y remitir por vía e-mail a [premios@sen.org.es](mailto:premios@sen.org.es) desde la publicación de la convocatoria en la web **hasta el 30 de Noviembre del 2015**.

## **ELECCIÓN DE LOS NOMINADOS**

Se creará un comité formado por el coordinador y secretario del Grupo de Estudio del área correspondiente al Grupo y el Presidente y Secretario de la SEN (o personas en quien deleguen), que analizará las propuestas personales de los socios de la SEN, las propuestas de los Grupos de Estudio y las propuestas de la Junta Directiva de la SEN y elegirá los premiados. En caso de empate el Presidente de la SEN tendrá voto de calidad.

La resolución será publicada a través de la web de la Sociedad.



## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES PARA LOS PREMIOS SEN-2015

### Formulario

Don....., socio de la SEN y  
Miembro del Grupo de Estudio de.....

Propongo la nominación de:

.....  
.....

Al Premio SEN-2015.....  
Modalidad.....

Firmado.

ARGUMENTOS DE LA NOMINACIÓN (Breve descripción de las razones para la nominación, recuérdese que deben basarse en actividades realizadas en el año 2013, 2014 o 2015)